

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POST GRADO

**MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL**



**MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL
PERUANO**

Presentada por:

Bach. Camilo Luna Carrasco.

Tesis para obtener el grado académico de:

**Magister en Derecho Civil con Mención en
Derecho Civil Y Procesal Civil.**

Asesora:

Dra. Kathie Rodríguez Ayerbe

CUSCO – PERÚ

2016

RESUMEN

La propiedad es una institución jurídica que pertenece a los derechos reales, que debe estar plenamente positivizado en el ordenamiento jurídico y cuya aplicación debe otorgar una seguridad jurídica a la ciudadanía por lo cual necesita del amparo del Estado y demás instituciones que la respaldan.

En ese sentido, el problema de investigación se formuló de la siguiente manera: ¿Cuál es el mejor derecho de propiedad en el régimen de transferencia de la propiedad en el Código Civil Peruano? El objetivo general de la investigación, estuvo orientado a determinar cuál es el mejor derecho de propiedad del régimen de transferencia de la propiedad en el Código Civil Peruano.

El mismo que se desagrega en los siguientes objetivos específicos: Establecer en qué medida el Código Civil actual obstaculiza una mejor transferencia de propiedad y cuáles son las alternativas de su reforma. Identificar las consecuencias negativas de la falta de una mejor valoración del sistema de transferencia de la propiedad en el Perú. Establecer cuáles son los principales factores de orden jurídico, doctrinario y jurisprudencial que impiden una mejor transferencia de la propiedad en el Perú.

La hipótesis propuesta en relación al problema y los objetivos de la investigación, han permitido explicar que: El mejor derecho de propiedad en el sistema de transferencia del Código Civil Peruano constituye principalmente el aspecto contractual, la tradición y la publicidad registral encontrándose en conflicto respecto a la seguridad jurídica en su fondo e interpretación.